



AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO
39587 (CANTABRIA)



ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE FEBRERO DE 2020

Asistentes:

PRESIDENTE

Oscar Casares Alonso (PRC)

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL PRC

José María Besoy Cabeza (PRC)

Jesús Puertas Lama (PRC)

Ausentes:

José Antonio Fernández Briz (PRC)

Juan José Torre Briz (PRC)

Jesús Velarde Gutiérrez (PSOE)

Manuel Estrada Sánchez (PP) Excusa.

SECRETARIO:

Jesús María Magaldi Fernández.

En las Oficinas Municipales de la Casa Consistorial del Municipio de Camaleño, siendo las diez horas y diez minutos del día 29 de Noviembre de 2019, se reúnen los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión Plenaria Ordinaria bajo la presidencia del Sr. Presidente y la asistencia del Secretario.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diez horas y diez minutos y comprobado la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede al estudio de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

Se somete a aprobación por el Pleno el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 29 de noviembre de 2019, conocida por los Concejales, al haber sido remitida con la convocatoria de la sesión.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los concejales presentes, 3 de los que legalmente la componen, aprueba el acta.

2. APROBACION DEL CONVENIO ENTRE MARE Y EL AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO REGULADOR DEL PUNTO LIMPIO DE CAMALEÑO.

Por el Alcalde, se formula al Pleno la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDIA

Visto que con fecha de 3 de diciembre de 2018 se solicitó por el Ayuntamiento de Camaleño a la empresa pública MARE el inicio del procedimiento para la redacción y firma entre la empresa pública MARE y el Ayuntamiento de Camaleño del convenio para la colaboración entre ambas instituciones para la prestación del servicio del Punto Limpio de Camaleño.

Visto que con fecha de 30 de diciembre de 2019 se recibió en el Ayuntamiento, la propuesta del convenio referido.

Por esta Alcaldía, se formula la siguiente

PROPUESTA

Primero.- Se apruebe por el Pleno el convenio recibido de MARE en relación a la prestación del servicio de Punto Limpio en Camaleño.

Segundo.- Se autorice por el Pleno al Alcalde para realizar las gestiones encaminadas a la negociación y firma del convenio entre MARE y el Ayuntamiento de Camaleño para la prestación del servicio de Punto Limpio en Camaleño.

Tercero.- Notificar el acuerdo adoptado a la empresa pública MARE.

Se somete el asunto a debate y votación y resulta aprobado por unanimidad de los Concejales presentes, 3 de los que legalmente componen la misma.

3. DAR CUENTA AL PLENO DE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE PERÍODO MEDIO DE PAGO Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL 4º TRIMESTRE DE 2019.

Se informa por el Secretario que en el cuarto trimestre de 2019 se incumple con la estabilidad presupuestaria y el período medio de pago a proveedores se cumple en 0,40 días.

El Pleno se da por enterado.

4. DAR CUENTA DE TODAS LAS RESOLUCIONES APROBADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria.

El Secretario procede a leerlas.

No hay preguntas.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay preguntas.

No siendo otros los asuntos a tratar, por parte del presidente se levanta la sesión, cuando son las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretario, **DOY FE.**

Vº Bº
EL ALCALDE

Oscar Casares Alonso

EL SECRETARIO

Jesús María Magaldi Fernández